

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DÍA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

JUNTA LOCAL DE SOCORROS.

Ampliando la noticia que ayer publicamos sobre la última sesión de esta junta, tomamos del «Eco» las siguientes líneas:

«Bajo la presidencia del señor Gobernador, celebró el sábado en su despacho sesión la Junta Local de Socorros, con asistencia de regular número de individuos. Como hacia algunos meses, desde Julio, que no se había tenido otra, el despacho ordinario fué largo, dándose cuenta, entre otros asuntos, de la concesión de diez y seis mil pesetas al pueblo de Nonduermas, para la reedificación de su iglesia, que padeció bastante y quedó muy quebrantada desde la inundación del 79. Para inspeccionar la inversión de dicha suma, se autorizó á la comisión de obras, que entiende en todas las que se proyectan y ejecutan con fondos de la caridad pública.

Después se entró, por el señor D. Nicolás Fontes, en la exposición y examen del minucioso trabajo estadístico que ha hecho de las pérdidas sufridas por cerca de nueve mil personas en la huerta, estableciendo la proporción del tanto de indemnización que pueda corresponderles, con relación á la suma que hay destinada para esto, viniendo á percibir cada interesado cerca de un 16 por 100.

Las esplicaciones del Sr. Fontes fueron tan detalladas, satisfaciendo las observaciones que hicieron algunos de los asistentes, que la sesión se dilató bastante, dejando para otra, que se ha de celebrar próximamente, acordar definitivamente el pago.

El Sr. Gobernador, apesar de haber conocido poco de estos asuntos, se mostró muy entera-

do de todo lo que se refiere á la inundación, habiendo hecho observaciones muy juiciosas; en cuantos puntos se sometieron á discusión.»

AYUNTAMIENTO.

A la sesión celebrada el lunes asistieron los señores Alcalde, Meseguer, Alcazar, Illan Gonzalez, Almela, Guirao (D. A.), Diaz, Molina Marqués, Almazan, Alix, Hernaiz, y Calvo.

Lo primero que se acordó, como era debido, era que se manifestase al gobernador que el Ayuntamiento agradecía el interés que se tomaba por su situación económica.

Sobre el expediente de expropiación de terrenos de D. Gerónimo Poveda; se acordó pasara á la comisión.

Hay unos libros! los de nacimientos y defunciones del registro civil, cuyo pago se ha reclamado hace meses; en esta sesión se propuso el abono de su importe, y quedó solamente pendiente el discernir de donde, cuando y como se ha de hacer dicho pago.

Por no justificar el interés legítimo que pueda tener, y por no ser vecino de Murcia; que si lo hubiera sido no hubiera podido negársele la petición; se acordó negar á D. Tomás Ginés Palao, la certificación que tiene pedida del historial de la escuela de Beniajan.

Fué aprobada la traslación á la calle de la Trinidad de la escuela de la calle de Zambrana, pero solo temporalmente.

Igualmente se aprobó la suspensión hasta Mayo de los exámenes de los niños de las escuelas públicas.

Se puso á discusión el expediente formado por la venta al público de un atun que estaba en malas condiciones. Se discutió lo que procedía hacerse, y en vista de acuerdos anteriores se acordó declarar cesante al inspector de carnes.

Dióse cuenta de la exposición de las Hermanitas de los Pobres pidiendo alguna cantidad para costear las medicinas á los pobres enfermos del Asilo; y se acordó autorizar al Alcalde para que les conceda la que estime conveniente.

Los escritos de que se dió cuenta son los siguientes:

De Juan Gonzalez Sanchez pidiendo se le incluya en el próximo alistamiento.

De varios vecinos de Beniajan oponiéndose á que se dé permiso para edificar

en la calle Mayor de dicho pueblo á German Garcia.

Estos escritos pasaron á las respectivas comisiones.

¡EL CUARTEL! Dijo el Sr. Alcalde que la ciudad ansiaba tener un cuartel; que algunas personas se le habían acercado diciendo que tomarían acciones si se levantara un empréstito para dicha obra; que debían nombrarse comisiones parroquiales para escitar y explorar la opinión; que el gobierno, si la ciudad hiciese algo, tal vez daría alguna subvención; y que si nó el Estado va «á tirar» del de la Trinidad.

García Alix, dice que se haga cuanto propone el presidente, que se gestione la subvención y se suspenda la entrega del ex-convento trinitario.

Se nombró una comisión compuesta del Alcalde y Sr. Diaz para encauzar este asunto. Adelanto; que todavía el Sr. Casaldueño podía dejar memoria de su administración con solo hacer un tantico en este asunto.

MOCION-ALIX. Que se publique en los periódicos el resultado de la liquidación entre la Hacienda y el Municipio, para que el pueblo vea que es culpa agena y no de la corporación; el que no se haya hecho la cuenta debida.

El mismo concejal repitió que se otorgue la escritura de censo, del terreno que ocupa la escuela de Nonduermas; que si no hubo postores en la subasta, se nombrase recaudador al que lo solicitó; que se autorice á las comisiones de policía urbana y letrados, para transigir el pleito con el Sr. Minio; y, últimamente, que se excite el celo de la comisión de hacienda; para que se ponga de acuerdo con la Diputación, sobre la forma y manera de subvencionar á la Escuela de Canto.

ORQUESTA. El Sr. Almazan dijo que se habia tratado en los periódicos, sobre la reorganización de la orquesta del teatro; indicándose que el Ayuntamiento estaba obligado á hacer, y que podia.

El Sr. Alcalde contestó que habia pensado en eso y pedido antecedentes. Almazan replica que se nombre una comisión; para proveer las plazas con profesores murcianos. Se tomó con alguna ilusión el asunto y se confió su realización al señor Alcalde, Almazan, Icabalceta, y personas á quienes estos llamen á su seno. El dios de la armonía les ilumine.

PAN. Almazan dice que el público ha resultado perjudicado con el peso de la gracia de Dios, y que hay un panadero á

quien no le dá la gana de obedecer. El Sr. Alcalde dice que se le ha multado y que será inexorable. Se acuerda publicar los nombres de los panaderos que no cumplan lo mandado, para escarmiento.

TEATRO. A mocion del Sr. Illan, se acordó que para hacer cumplir todos los acuerdos que el Ayuntamiento tiene tomados acerca del teatro de Rómula, turnen semanalmente los regidores en la inspeccion del coliseo.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 21 de Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Decididamente el Sr. Cánovas del Castillo, será diputado por el distrito de Cieza.

Persona que tiene motivos para saberlo, decíame anoche lo siguiente, respecto á este particular.

«El Sr. Cánovas tiene derecho á decidir por qué distrito opta, hasta el primer mes de la segunda legislatura, pero esto no obstante su decision es casi segura por el distrito de Cieza.

Este se considera como distrito propio, sus amigos han luchado allí con fé y entusiasmo, y no hay para que volverlos á cansar con unas segundas elecciones, que acaso sean más reñidas por lo mismo que hay más golosos.

Además, Madrid y Málaga, por donde tambien resulta elegido, son circunscripciones y no ha lugar á lucha, en Cieza habria necesidad de presentar otro conservador frente al candidato del gobierno, y acaso el que, compromisos de partido llevasen á aquella villa, no fuera tan del agrado ni de tantas simpatias en los ciezanos, como es D. Antonio Cánovas del Castillo, que tanto ha hecho por ese pueblo.

De modo que desde luego y con todo lo que dejo expuesto, el diputado por dicho distrito, es el jefe del partido liberal conservador.»

—En cuanto al partido moderado, se ha disuelto como la sal en el agua, así al menos parece haberlo declarado el señor Moyano, á una persona de su íntima confianza.

—La empresa del teatro de Apolo ha tronado, y la ópera española, por consiguiente, no existe ya.

—Ahora parece que al desventurado teatro de la calle de Alcalá irá una compañía dramática á cuyo frente figuraran los inteligente actores Vico (D. Antonio), Morales y la simpática primera actriz señorita Mendoza Tenorio.

—Al teatro de la Alhambra, que tambien tronó, va á ir una notabilidad maravillosa.

Se trata de un gigante que se presenta en escena, y á la vista del público se desprende primero de un brazo, luego del otro, después de las piernas y se queda solo con la caja del cuerpo. ¡Así se anuncia!

—La ópera «Amleto» estrenada anoche en el Real, tiene una música monótona y soñolienta.

Como la «claque» se ha suprimido en aquel teatro, es difícil aplaudir ó silvar, por eso la obra se oyó en silencio, pero agradó poco, ó mejor dicho, no agradó.

—Esta noche se estrena en el teatro de Lara una comedia en dos actos, original del aplaudido autor dramático Vital-Aza, y que se titula «Parientes lejanos.»

—La importancia política del día de hoy está en el Senado en la interpelacion del general Pavia al general Martínez Campos.

BERMUDEZ.

NOTICIAS.

LA FIESTA DE SANTA CECILIA. Fué ayer mañana en la preciosa iglesia de Agustinas una solemnidad artístico-religiosa. Todos los antiguos profesores de la orquesta del Sr. Mirete, que forman esa corporacion, acudieron allí, no solo á dar una prueba de su devocion á la santa, su patrona, sino á patentizar lo que valen y pueden hacer.

No asistimos á toda la funcion; solamente oimos la primera parte de la misa y el «Ave Maria» del Sr. Verdú. La misa es del Sr. Mirete, y podemos decir que el «Gloria» es una pieza magistral, alegre como debe ser ese himno de alabanzas con que se prepara el sacrificio santo. La orquesta la ejecutó con cariño, con especial esmero, llenando las bóvedas del templo de magníficas armonías.

El «Ave Maria» del Sr. Verdú, es mucho mas religiosa que la de Gounod, está llena de primores de delicada instrumentacion, matizada de notas al piano, y es sentida como una plegaria fervorosa.

Esta fiesta debía hacerse por todos los profesores y artistas murcianos, que á todos los debía unir y congregar el terreno neutral del templo, para de este modo ir suavizando asperezas y rozamientos y llegar á la union sincera de todos los artistas; pero no es así, y á excepcion de los profesores ya dichos, solo vimos al Sr. Banquells, que modestamente contribuyó á la funcion tomando parte en un canto que le era desconocido, aunque se oyó su hermosa voz lo bastante para apreciar su buena voluntad y galanteria.

Por referencia sabemos que el motete del Sr. Rex, supone profundos conocimientos y gusto especial para la difícil música religiosa.

Tambien los pequeños músicos de la Beneficencia han obsequiado á su patrona la santa artista con una misa cantada; por que la premura del tiempo con que se ha proyectado esta fiesta no ha permitido hacer otra cosa, aunque para el año que viene, se elevará á verdadera solemnidad. Para ellos, para los pequeños músicos, trajo la santa, con donativos de Villena y otros, pasteles, dulces, café y su funcion de teatro por la noche, invitados por la empresa; «y vamos pitando» dirán los chicos.

Ayer ya empezó á desempeñar su cargo el inspector interino de carnes, deco-

misando un cabrito que no habia sido reconocido en el Matadero. Por el Sr. Corral fueron decomisados otros dos por igual motivo; y los tres, que vendrian á hacer como una arroba de carne, fueron mandados entregar por el Sr. Alcalde á las Hermanitas de los Pobres, como se hizo en efecto.

Gran número de vecinos de Guadalupe han acudido al Ayuntamiento pidiendo la destitucion del alcalde de aquel partido, apoyándose en datos que, á ser ciertos, son muy bastantes para que el alcalde acceda desde luego á lo que solicitan.

Ayer entraron y se vendieron en la pescaderia tres cargas de sardina y boga, una de mújol, tres de sardina y mújol, dos de pescada y sardina, y una de boquerón y sardina.

Recaudacion de consumos. Día 19: 1.038 pesetas 13 céntimos; día 20, 701, 59; día 21, 1085, 84.

La guardia civil ha prestado un importante servicio en Cartagena, deteniendo á unos veintiocho individuos que se albergaban en el barrio de Santa Lucia, la mayor parte de ellos reclamados por los tribunales como autores de hechos que la ley castiga.

El «Boletín Eclesiástico» de la diócesis contiene lo siguiente:

Circular á los párrocos y colectores para que remitan las mandas piadosas que obren en su poder, así para los fondos de Jerusalem, como para los de Redencion de cautivos.

Real orden del ministerio de la Guerra, fecha 3 de Febrero, declarando que á los reclutas disponibles debe computárseles para los dos años que exige la ley para contraer matrimonio, el tiempo en activo y el de reclutas disponibles.

Aclaraciones sobre el papel sellado que debe usarse en las parroquias y definicion de los derechos que en estas tienen los visitantes del sello.

Adhesiones de varios párrocos á la protesta contra el atentado á los restos de Pio XI.

La mayor parte de los farmacéuticos de Cartagena han dirigido un oficio al Subdelegado de farmacia, en el que denuncian á los drogueros establecidos en la misma, por intrusiones y abusos que en su sentir cometen estos en el ejercicio de su comercio, con perjuicio de aquellos y de la salud pública.

Tenemos entendido que algunas de las subastas de reparaciones de carreteras provinciales, será abandonada por la persona á quien se ha adjudicado, teniendo que volver á subastarse otra vez.

Se anuncian las cesantias de algunos empleados de esta capital. Sentimos dar

esta mala noticia, pero es cierta, ó muy probable.

El «Boletín Oficial», de ayer contiene: Cuentas de las Casas de Misericordia, y de Expositos.

Relacion de las operaciones facultativas que practicará el ingeniero de minas don Ginés Moncada, desde el 23 del corriente al 21 de Diciembre, en los términos de Murcia y Cartagena.

Pliego de condiciones para la subasta de las obras que han de ejecutarse en las cubiertas contiguas al Polvorin del cuartel de infantería de Marina en Cartagena, bajo el tipo de 3364 pesetas 52 céntimos.

Cuenta de las obras hechas por administración, por el Ayuntamiento de Yecla.

Vacante de la secretaria del juzgado municipal de Calasparra.

Ha estado estos días en esta ciudad un representante de las Ligas de Contribuyentes, que ha venido con el objeto de ver si es posible reorganizar la de esta capital. Dicho representante ha sido visitado por D. Alejo Molina y otros señores de la Liga que fué de esta ciudad.

COSAS VARIAS.

Las tierras y los caminos están llenos de hojas secas; las pocas flores que aun viven, tímidas y amarillentas,

se repliegan en la noche porque el rocío las hiela, y por la mañana están lánguidas y macilentas. ¡Parece que todo muere, cuando el invierno se acerca!

Anoche, en San Nicolás, en punto de seis y media, sonaron tres campanadas tristes, pausadas y lentas. «Tres campanadas, ¡el óleo!», dice la gente que cuenta, y quien, reza un padre nuestro, y quien, tristemente piensa, en un alma que se vá dejando un muerto en la tierra.

Turba alegre de muchachas salen á las ocho y media del taller, del obrador, pero todas ¡que contentas! Ceñido el pañuelo al cuello y mas el de la cabeza, esas alegres modistas van por la calle que vuelan, mirando así, de reojo, á los que marchan tras ellas. Anoche pasaron muchas por mi calle, y pude verlas, cómo, ya en San Nicolás, por enfrente de la iglesia, se arrodillaron devotas y así con cierta tristeza, al encontrar al Señor que en la misma hora aquella iba á la morada humilde

donde el moribundo espera.

Después se oía á lo lejos, la campana de la iglesia, por donde el Señor pasaba, en los balcones y rejas quinqués, belones, candiles, alumbraban con presteza, disipando ante la Luz el horror de las tinieblas; tras el sacerdote van muchas mujeres modestas; se oye el rumor de los pasos y aquella súplica inmensa que todo el mundo comprende: «Misérere mei» etcétera.

Ah! cuando sale el Señor, á visitar al que pena en el lecho del dolor, donde los mas fuertes tiemblan; debía el cielo rasgarse para envidiar á la tierra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Clemente, p. y m., pat. de Lorca.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y S. Pedro.

En la primera por D. Francisco Milió esposa é hijos, misas de hora.

En la segunda por D.^a Fuensanta Muñoz Pedrera, de Lopez, misas de medias horas.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: «Entre el alcalde y el Rey.»

tomados, como resulten de la minuta ó borrador á que se refiere la disposicion 8.^a del precedente artículo, con expresion sucinta de todas las opiniones expuestas y de sus fundamentos, y de las votaciones recaídas con las listas de votantes de las que hubiesen sido nominales. El expediente se formará con la solicitud ú oficio en virtud del que se haya decretado la convocatoria á Juntamento, los ejemplares duplicados de los edictos mandados fijar ó remitidos á los periódicos, con nota del dia y sitio de su fijamiento, ó recibo firmado por quien corresponda, las proposiciones ó instancias presentadas al Juntamento, y la minuta de acuerdos suscrita á su terminacion.

ART. 39. El acta de todo Juntamento se extenderá por triplicado, entregándose un ejemplar al Sindicato de la comunidad ajuntada para que la custodie en su Archivo, remitiéndose ótro al del Ayuntamiento de Murcia, y quedando el tercero en el Archivo del Sindicato General de la Huerta, que formará con las actas de cada Heredamiento volúmenes encuadernados, foliados y con inscripcion al dorso del nombre del Heredamiento y años que comprenda cada tomo.

ART. 40. La persona á cuya instancia se celebra un Juntamento, sufraga los derechos y gastos de celebracion, á no ser que el Juntamento acuerde se abonen por la Comunidad convocada. En todos los demás casos corresponde á ésta su abono.

ART. 41. A más de las disposiciones generales que preceden, hay otras especiales que se aplican en su caso, segun sea el Juntamento de toda la

Huerta, de uno de sus Heredamientos Generales, ó de uno ó más Heredamientos Particulares,

MÁQUINAS DE COSER

PARA SASTRES Y ZAPATEROS,
LEGÍTIMAS AMERICANAS
LOS MEJORES SISTEMAS CONOCIDOS.

Para zapateros, la Máquina de brazo reformada con los últimos adelantos.
Para sastres, la Máquina Wheeler y Wilson, silenciosa, no gasta lanzadera, es la mejor que se conoce para este oficio.

También hay, para familias, de pié y á mano del mismo sistema que las de sastre.

Se hallan de venta en la zapatería antigua del Maestro Garrigós:

2, CALLE DE LA PLATERIA, 2. 22-20

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis fresca y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

TÓNICOS-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

CERDOS PARA MATANZAS CASERAS.

Esmerada y especialmente cebados con dicho objeto, se ofrecen á la venta algunos cerdos, cuyo dueño se propone ensayar la preferencia de los particulares por las buenas reses.

Se garantiza á gusto del comprador la superioridad de las carnes.

Pedro José Ros, calle de la Morera, dará razon. 8-5

OLIVERAS. Se hallan de venta en la Hacienda de Cañada Honda del pueblo de Librilla de la propiedad de D. Pedro Alcobas y Martínez, 1000 plantones de olivo al precio de 3 á 4 reales según la importancia del pedido.

SANTA CECILIA.

Establecimiento de primera enseñanza superior para niñas, y escuela completa de solfeo y piano, bajo la dirección de D.^a Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan. Calle de la Oliva, 4, pral. frente á la plaza de los Gatos. Las alumnas que no tengan piano en su casa, pueden estudiar en el establecimiento. Además, desde el presente curso, la clase de solfeo, teórica y práctica, se dará gratis todas las alumnas, por quedar dicha clase comprendida entre las demás que componen la enseñanza primaria.

EN LA PASTELERIA nueva, de la Calle de San Pedro num. 23, se hacen por encargo: Rellenos de crema ó cabello, Pasteles de hojaldra, de Pasta-flora, de Polvoron, de Abellana, de Yema, de Cordial, Petisús, Planes, Budines, Magdalenas de Manteca Palos Japoneses, Pasteles de Carne, de Pescado, y de Atun con pimientos y tomates.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 22.

SECCION PRIMERA:

De los Juntamentos Generales de la Huerta:

ART. 42. Los Juntamentos de toda la Huerta, en que deben tratarse los asuntos de interés general para la misma, son ordinarios y extraordinarios.

ART. 43. El Gobernador de la Provincia convocará á Juntamento General Ordinario de la Huerta para el segundo Domingo de Enero en cada año, y á Juntamento Extraordinario de la misma siempre que lo estime conveniente, ó sea invitado á éllo por el Sindicato General, ó lo pida cualquier heredado, prèvio depósito del importe de los derechos y gastos de celebracion.

ART. 44. Para que pueda celebrarse Juntamento General de la Huerta, deben concurrir la mitad más uno de los Síndicos ó Procuradores de los Heredamientos, á quienes se recordará la asistencia, remitiéndoles con dos dias de anticipacion ejemplares del edicto de convocatoria.

en su defecto, por el Presidente. Ninguno, excepción hecha de la persona ó Corporacion á cuya instancia se celebre el Juntamento extraordinario, y del Sindicato de los reunidos en los Juntamentos ordinarios, podrá hacer uso de la palabra más de una vez sobre cada punto, y rectificar otra.

6.^a Las votaciones serán por aclamacion, ó permaneciendo sentados los que afirmen y levantándose los que disientan, ó por escrutinio. Este último procedimiento será el que se emplee en toda votacion de cargos.

7.^a Los votos se computarán del modo que se establece en las disposiciones especiales que rigen para cada Juntamento. No lo tendrán los que estuvieren en descubierto por su cuota de algun impuesto de aguas, ni los que tuvieren ó hubieren tenido cargo ó comision, en las cuestiones referentes á su buen ó mal desempeño.

En caso de empate, se repetirá la votacion pasados cinco minutos, y si aquel se reprodujere decidirá el Presidente.

8.^a Antes de terminar el Juntamento, se dará lectura de los acuerdos tomados, los presentes suscribirán la minuta ó borrador de acta, en que aquéllos se hayan estendido, y consignarán los que en union del Presidente, han de suscribir el acta. De este número serán necesariamente todos los que hubieren usado de la palabra en el Juntamento, ó presentado, al mismo, solicitud ó mocion.

ART. 38. De todo Juntamento habrá de estenderse acta y formarse un expediente. La primera contendrá los puntos de deliberacion y los acuerdos